

y de como todo ello se hizo quiera, y pacificante sin contradiccion alguna, yo el es.º don j. fe: La Villa de una conformidad por las mismas razones, que han sido expresadas, y concurridas en D. Martin serrano de espejo Señor de esta villa hijo de D. Pedro serrano de espejo la misma noblesa, y calidad, le nombraron por Alguacil mayor para desde hoy dia de la fecha hasta otro tal dia del año, que viene de setecientos, y ocho, al qual se llame a este Alcaldío y se le notifique lo aya por, y Tuxo haren el deber: y abiendo sido llamado por Juan de Ribas ministro Portero, le fue notificado el dho. nombramiento por mi el es.º en su persona, y abriendo hoja, y entendido lo aya por, y Tuxo en la Cruz de la Yaza de dho. señor Alc.º mayor haren el deber, y defender la limpia y pura de la Virgen maria: y en señal de la posecion le fue entregado una Yaza de Justicia, y se sentó en el puesto, y lugar que le corresponde en este Alcaldío: y de como todo ello se hizo quiera, y pacificante yo el es.º don j. fe: La Villa de una Conformidad dijo: que asi para aplicar a S. M. se dignase concederle nueva facultad para haren las referidas elecciones, como hasta aqui las ha echo, y representar la demás exigencias, y inquietos que han echo las tropas enemigas en que se alla agredido todo el Comun, como para la demás privilegios, y exenciones, que sean necesarias, se nombre persona o personas para ello; y para que lo ejecuten con mas celo, y eficacia se haga de este Alcaldío y no habiendo lo de fuera de el: y de de luego atendiendo a la mucha indecencia, y gran zelo del señor D. Juan soriano Vi-

